

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 16 de julio del 2021.

OFICIO N° 054-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

JAVIER DAVID LOZA HERRERA

Director General de Focalización e Información

Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH

Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 088-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua. 942157610 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N° 088-2021-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL:	SISFOH		1. FECHA DE REGISTRO:	14/07/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:	ARAUJO CATPO JUAN CRECENCIO		3. NÚMERO-DNI:	33725939	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE FLORIDA		5. CARGO:	PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	13/07/2021
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	BONGARÁ		
9. DISTRITO:	FLORIDA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JR. INDEPENDENCIA 465		
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (FOCALIZACIÓN)		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	33726510 CIUDADANA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 13/07/2021, el sr. Juan C. Araujo Catpo, presidente del distrito de Florida-Pomacochas, registro la Ficha de Atención N° A-036-2021-BAG-S, para indicar el siguiente punto crítico.

1. **POSIBLE ERROR EN CALIFICACIÓN SOCIOECONOMICA.** El señor Presidente del Comité Local, mencionó que la señora Maximina Valle de Catpo, identificada con DNI N° 33726510, fue usuaria del programa pensión 65 cuya CSE estaba considerada como pobre extremo, porque su condición socioeconómica era de pobre extremo y que venía recibiendo su pensión hasta abril del 2018. A partir de esa fecha cambió CSE, y dejo de percibir la pensión hasta la actualidad. La señora Maximina manifiesta desconocer las razones del cambio de su condición socioeconómica, dado que vive en condiciones de extrema pobreza, su estado de salud no es optimo ya que no puede movilizarse con facilidad, sufre dolores de la cadera y la pierna y casi ya no puede ver. Indicó que su hogar esta compuesta por ella y su hijo mayor quien es la persona que trabaja temporalmente de peón, y el dinero que trae a casa muchas veces no alcanza para comer y subsistir, ella ya no pueda trabajar por su delicado estado de salud y por su avanzada edad. También indica que ella no recibe ninguna pensión por parte del estado o sector público.

En consulta al Padrón General de Hogares del SISFOH se observa que el resultado de la CSE es NO POBRE y la fuente de información consignada indica por nueva información proporcionada, con lo cual, se entiende que se ha considerado información errónea al momento de realizar el empadronamiento para la actualización de la CSE indicando la señora Maximina su disconformidad con este resultado.

El veedor así mismo observó que la vivienda de la Sra. Maximina está en el Jr. Independencia N° 465 a una cuadra de la plaza de armas, la infraestructura de la casa es la siguiente: la fachada es de 2 pisos de material adobe (barro), las paredes interiores no están tarrajeadas, el techo es de calamina, el piso de la cocina y los cuartos son de tierra a excepción de 2 cuartos en el primer piso que son de cemento que gestiono su difunto esposo ante la municipalidad como parte de un apoyo porque filtraba el agua.

También el veedor observo que la señora cuenta con servicios básicos (solo agua y luz) tiene cocina a leña y un celular básico para que pueda comunicarse.

Según lo expuesto, la usuaria no ha tenido acceso a solicitar verificación de su CSE, de acuerdo a lo indicado en el punto 7.8 de la Directiva 001-2020-MIDIS que regula la

operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), "7.8 Verificación de la Clasificación Socioeconómica. Es solicitada por el hogar o las entidades a cargo de la implementación de las IPF, cuando consideren y/o adviertan respectivamente que la CSE del hogar no es acorde con la realidad socioeconómica."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Actualización de Clasificación Socioeconómica y en observancia a las Directiva del sistema de Focalización de Hogares, se sugiere lo siguiente:

- Atender el pedido de acceso a la verificación de la CSE del hogar.
- Brindar información clara y pronta a la usuaria a fin de no generar problemas de corte emocional para conocer los motivos de cambio de su CSE.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

Anexo 01: Ficha de Atención N° A-036-2021-BAG-S.

Anexo 02: Copia de DNI de la Sra. Valle de Catpo Maximina.

Anexo 03: Resultado de Clasificación Socioeconómica Código de Hogar 9534506

Anexo 04: Copia de recibo de Luz N° de suministro 32466775

Anexo 05: Resultado de Consulta al Registro de Afiliados al Aseguramiento Universal en Salud

Anexo 06: Fotografía de la señora Maximina Valle de Catpo

Anexo 07: Fotografía de la fachada de la vivienda de la Sra. Maximina Valle de Catpo

Anexo 08: Fotografía de los servicios higiénicos de la Sra. Maximina Valle de Catpo

Anexo 09: Fotografía de cocina de la Sra. Maximina Valle de Catpo

Anexo 10: Fotografía del pasadizo del segundo piso de la casa de la Sra. Maximina Valle de Catpo

Anexo 11: Fotografía del pasadizo del primer piso de la casa de la Sra. Maximina Valle de Catpo

Anexo 12: Fotografía del techo de la vivienda de la Sra. Maximina Valle de Catpo

Anexo 13: Fotografía del cuarto donde pernocta la Sra. Maximina Valle de Catpo

Anexo 14: Fotografía del piso del cuarto en alquiler de la Sra. Maximina Valle de Catpo

Anexo 15: Resultado de consulta en el aplicativo móvil "Yachaq Pensión 65" del DNI de la Sra. Maximina Valle de Catpo



Lic. YURIA PELAEZ POCLIN
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

FICHA N°

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X: JUNTOS / PENSION 65 / SAL. MATERN. / CUMPLAS / FOLCODES / 2. FECHA DE REGISTRO: 14-07-2021

3. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

1. Apellidos y Nombres: Arango Catay Juan Cleonora 4. Documento DNI: 83926510
5. Sexo (Género): Mujer ☒ Femenino ☐ 6. Fecha Nacimiento: 190302
7. Es Usuario? SI ☒ SI ☐ NO ☒ 8. Tiempo Residencia: 190302
9. Correo Electrónico: arango.catay@protonmail.com 10. Telef. Personal: 981 234 567
11. Institución/Cargo: COM. FLORIDA PERUENITE 12. Telef. Institucional: 981 234 567
13. Departamento: AMAZONAS 14. Provincia: BONGARA
15. Distrito: FLORIDA 16. CCPP/Dirección: 32 INDEPENDENCIA 465
17. FECHA OCURRENCIA: 13-07-2021

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO

18. Departamento: AMAZONAS 19. Provincia: BONGARA
20. Distrito: FLORIDA 21. CCPP/Dirección: 32 INDEPENDENCIA 465

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente

22. El día viernes 18 de Julio del 2021, El presidente del com. de Florida, urto la vivienda de la señora Maximina Calle de Catay con sus acciones para retirar el estado de salud y no queriendo a petición de la señora, la señora Maximina cree que ha sido abusado del programa PENSION 65 y ella es pobre, sufre de dolor en la cadera y la persona no puede moverse con facilidad, ella vive con su hijo Juan Carlos Catay Calle y no alcanza el dinero ya que ella no trabaja, su hijo es poco de dinero pero no gana mucho, por comer y vestir, tanto así que una casa de adobe (barrio) de dos pisos, alquiló en un día a una señora por lo que no pudo pagar, por lo que la casa es de cemento que ella no puede pagar, los padres no están trabajando, ni falta de alimentación, no cuenta un equipo de salud, ni cuenta de agua y electricidad y tampoco le alcanza para pagar el agua, su cuenta es de 1000, no puede pagar por parte del estado, además ya no puede ver y desde que ella se casó del programa PENSION 65 su calidad de vida ha mejorado. Por lo que solicita se le entregue su Cheque PENSION 65.

23. TIPO DE ATENCIÓN: Consulta / Seguimiento / Pedido / Retorno / Queja / Denuncia / 24. TOTAL FOLIOS: 1
25. Datos ADJUNTOS: Material / Informe / Oficio / Certificado / Fianza Recibo / Censo DNI / DNI / Otros / 1
26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VECEDOR
(MEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)


JUAN ARANGO CATAY
DNI: 83926510

NOMBRE Y FIRMA Y O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL


MAXIMINA CATAY DE VALLE
DNI: 83926510

Anexo 02: Copia de DNI de la Sra. Valle de Catpo Maximina.



Anexo 03: Resultado de Clasificación Socioeconómica Código de Hogar 9534506

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES: MAXIMINA APELLIDOS: VALLE DE CATPO FECHA DE NACIMIENTO: 30-OCT-41 SEXO: MUJER

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 9534506
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 33726510
APELLIDO PATERNO: VALLE
APELLIDO MATERNO: DE CATPO
NOMBRES: MAXIMINA
SEXO: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO: 30/10/1941
HOGAR ESTADO: VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO: 08/03/2019

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: AMAZONAS
PROVINCIA: BONGARA
DISTRITO: FLORIDA
UBIGEO: 010306
CENTRO POBLADO: FLORIDA (POMACOCAS)
CODIGO CENTRO POBLADO: 0001
DIRECCION: JR. INDEPENDENCIA NRO. PUERTA 5N PISO.02
REFERENCIA DE DOMICILIO: BARRIO SAN BARTOLOME
TIPO DE CARGA: FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 18/03/2019
FECHA VIGENCIA FINAL: 18/03/2023
ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: NO POBRE (2)
AREA: URBANO
NRO DE TIPO DE FORMATO: 15300013

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	33726510	VALLE	DE CATPO		MAXIMINA	FEMENINO	30-OCT-41

AVISO LEGAL

Anexo 04: Copia de recibo de Luz N° de suministro 32466775

WEBCON
28/06/2021 11:51



Electro Oriente
Generando Progreso

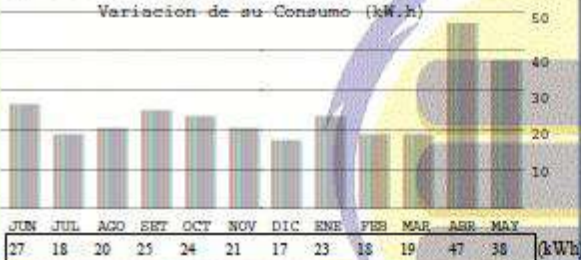
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO
DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A.
AV. AUGUSTO FREYRE N° 1168 - IQUITOS - MAYNAS
R.U.C. 20103795631

El importe FOSE está incluido en su Cargo por Energía

CONTRATO 32466775
CODIGO RUTA 8111616000510
SALIDA - SS.EE. R: A2512 - E253013
VALLE CHICANA, MAXIMINA
Jr. INDEPENDENCIA 00465 Barr. SAN BARTOLOME

RECIBO N° S030-00647019

POMACOCCHAS

DATOS DEL SUMINISTRO Y CONSUMO		DETALLES DE LOS IMPORTES FACTURADOS	
Tarifa BT5B Residencial P.C. 1.0kW Opc. Tarif. Resol. 206-2013-OS/CD del 14.10.2013 Tipo C1.1 Monofasico-Aereo Tensión 220 V nroserie 2019131787 EN Lectura Actual 246 31/05/2021 Lectura Anterior 208 30/04/2021 Diferencia entre lecturas 38 Factor del nroserie 1.0000 Consumo a facturar 38kW.h Primeros 30kwh S/. 9.8968 de 31 a 100 S/./kWh 0.6599		Cargo Fijo Ajustado 3.73 Cargo por Energía Ajustado 15.18 Alumbrado Publico 2.83 Mantenimiento de Conexion 1.30 Reposicion de Conexion 0.23	
		Descuento FOSE:9.90 SUBTOTAL 23.27 AporteElecR 1 0.33	
MENSAJES AL CLIENTE CONSUMO MAY-2021 FECHA EMISION 05-JUN-2021 FECHA VENCIMIENTO 21-JUN-2021 *****DUPLICADO***** "LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD SON FIJADAS POR OSINERGMIN" SU RECIBO HA SIDO FACTURADO CON TARIFA PLANA (LEY N° 30468) Estimado Cliente, los comunicados y avisos de interés, los encontrará en nuestros canales digitales oficiales: www.elor.com.pe Facebook: Electro Oriente Oficial		TOTAL FACTURADO 23.60 Redondeo Mes Anterior 0.13 Redondeo Mes Actual -0.23 TOTAL S/. *****23.50	

SON: VEINTE y TRES con 50/100 nuevos soles

*** DUPLICADO ***

Contrato : 32466775

RECIBO N° S030-00647019



ConsFac MAY-2021
Fecha Vencimiento 21-JUN-2021

codruta 8111616000510
Tarifa BT5B C1.1 Monofasico-Aereo

TOTAL S/. ***23.50**

WEBCON 28/06/2021 11:51

Anexo 05: Resultado de Consulta al Registro de Afiliados al Aseguramiento Universal en Salud

15/6/2021



**CONSULTA AL REGISTRO DE AFILIADOS AL
ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD**

De acuerdo a la información reportada por las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS, el(la) Sr.(Sra.):

VALLE DE CATPO, MAXIMINA

Con documento de identidad **DNI N° 33726510**, se encuentra afiliado(a) al Aseguramiento Universal en Salud contando con la cobertura mínima del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud - PEAS.

Afiliaciones del Asegurado

NOMBRE DE IAFAS	REGIMEN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIPO DE PLAN DE SALUD	ESTADO
SIS	SUBSIDIADO	21/09/2012		PEAS Y COMPLEMENTARIO	ACTIVO

Siendo las 12:53 p.m. del día martes 15 junio 2021, se expide la presente para los fines de lo dispuesto en el D.L. N° 1163, D.L. N° 1164, Decreto Supremo N° 034-2010-SA y normas complementarias y modificatorias.

CODIGO DE OPERACIÓN N° 0180952012

Para recibir las prestaciones de salud que correspondan a su derecho, el afiliado deberá cumplir las condiciones estipuladas con sus respectivas IAFAS.

Para comprobar la validez de esta información debe ingresar el Código de operación en la siguiente dirección web: <http://app1.susalud.gob.pe/registro/>

Anexo 06: Fotografía de la señora Maximina Valle de Catpo



Anexo 07: Fotografía de la fachada de la vivienda de la Sra. Maximina Valle de Catpo



Anexo 08: otografía de los servicios higienicos de la Sra. Maximina Valle de Catpo



Anexo 09: Fotografia de cocina de la Sra. Maximina Valle de Catpo



Anexo 10: Fotografía del pasadizo del segundo piso de la casa de la Sra. Maximina Valle de Catpo



Anexo 11: Fotografía del pasadizo del primer piso de la casa de la Sra. Maximina Valle de Catpo



Anexo 12: Fotografía del techo de la vivienda de la Sra. Maximina Valle de Catpo



Anexo 13: Fotografía del cuarto donde pernocta la Sra. Maximina Valle de Catpo



Anexo 14: Fotografía del piso del cuarto en alquiler de la Sra. Maximina Valle de Catpo



Anexo 15: Resultado de consulta en el aplicativo móvil "Yachaq Pensión 65" del DNI de la Sra. Maximina Valle de Catpo.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

FICHA N°

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X: JUNTOS / PENSION 65 / SAL. MATERN. / CUMPLAS / FORCODES / 2. FECHA DE REGISTRO: 19-07-2021

3. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

4. Apellidos y Nombres: Arango Catay Juan Cleoncio 5. Documento DNI: 83926510
6. Sexo (Género): Masculino ☒ Femenino ☐ 7. Fecha Nacimiento: 19-03-1965
8. En UsUARIO? SI ☒ NO ☐ 9. Tiempo Residencia: 10 años
10. Correo Electrónico: 11. Telf. Personal:
12. Telf. Institucional: 13. Institución/Cargo: COM. FLORIDA PERUENITE
14. Departamento: AMAZONAS 15. Provincia: BONGARA
16. Distrito: FLORIDA 17. CCPP/Dirección: 32 INDEPENDENCIA 465
18. FECHA OCURRENCIA: 13-07-2021

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

19. Departamento: AMAZONAS 20. Provincia: BONGARA
21. Distrito: FLORIDA 22. CCPP/Dirección: 32 INDEPENDENCIA 465

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:

El día viernes 18 de Julio del 2021, El presidente del com. de Florida, urto la vivienda de la señora Maximina Calle de Catay con sus arreos para tomar el estado de salud y no queriendo a petición de la señora, la señora Maximina creio que era una necesidad del program. PENSION 65 y ella es pobre, sufre de dolores en la cadera y la pierna no puede moverse con facilidad, ella vive con su hijo Juan Carlos Catay Calle y no alcanza el dinero ya que ella no trabaja, su hijo es poco de chamba pero no gana mucho, por comer y educar, tanto así que una casa de adobe (barrio) de dos pisos, alquiló en unito a una señora por lo no para poder tener ingresos, el por de la casa es de cemento que algo se expuso fallado, las paredes no estan limpiadas ni falta de calumina, no cuenta un equipo de bioseguridad, cuenta un servicio de agua y desagüe y tampoco le alcanza para poder al agua, su cadera es de hierro, no puede ir a ningún punto por parte del estado, además ya no puede ver y desde que algo de sus ingresos del programa pension 65 su calidad de vida ha disminuido. Por lo que solicita se le entregue su Clave PIN para su ingreso.

23. TIPO DE ATENCIÓN: Consulta ☒ Seguimiento ☐ Pedido ☐ Noticia ☐ Queja ☐ Denuncia ☐ 24. TOTAL FOLIOS: 1
25. Datos ADJUNTOS: Material ☐ Informe ☐ Oficio ☐ Correspondencia ☐ Certificado ☐ Fianza Recibo ☐ Censo DNI ☐ DNI ☐ Otros ☐

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VECEDOR
(MEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)

NOMBRE Y FIRMA Y O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL



JUAN ARANGO CATAY
CATED: 04/05/2021

MAXIMINA CATAY DE VALLE
DNI: 83926510